



Semana Santa 2018 / Movilidad

REGULACION DEL SERVICIO DE TAXI DURANTE LA SEMANA SANTA 2018

Se habilitan paradas provisionales y se refuerzan las paradas de taxis de la zona centro de la ciudad en consenso con este sector profesional

21/03/2018.- El Área de Movilidad habilitará paradas provisionales de taxi y reforzará las existentes en el centro de la ciudad con motivo de los desfiles procesionales (entre los días 25 de marzo y 1 de abril). Se toma esta medida tras el acuerdo alcanzado para la adecuada regulación del servicio público de Taxi durante la Semana Santa, consensuado entre el Área de Movilidad, la Policía Local y el sector del Taxi.

De este modo, como norma general y, siempre que los recorridos procesionales, la concurrencia de ciudadanos y las circunstancias del tráfico lo permitan, se facilitará la labor de los profesionales del sector del taxi, por parte de los distintos servicios municipales afectos a la regulación de la circulación. Todo ello, sin perjuicio de las restricciones que puedan derivarse de los desfiles procesionales o de las necesidades del tráfico.

Paradas de taxis que permanecen en su emplazamiento habitual en la zona Centro

- Parada de la Plaza de la Merced.
- Parada en Avda. Agustín Manuel Heredia esquina C/ Córdoba.

Paradas de taxis provisionales:

- Paseo del Parque en su lateral norte próxima a la intersección con la calle Molina Lario. Desde las 17 h. (momento en que quedará cortado el tránsito por Pº del Parque en sentido oeste desde Plaza General Torrijos, excepto para los vehículos taxi). Esta nueva parada provisional estará operativa hasta:
 - 1.00 h. AM, domingo 25 marzo.
 - 3.00 h. AM, lunes 26 y martes santo 27.
 - 4.00 h. AM, miércoles 28, jueves 29 y viernes santo 30.

Esta parada se establecerá con dos filas de taxi que podrán salir a la izquierda en dirección hacia la avenida de Manuel Agustín Heredia o hacia la calle Cortina del Muelle – avenida de Cervantes.



- Calle Hilera, en el lateral sur en su carril derecho, tras el centro comercial. Entre las 22:30 y las 6:00 h AM.
- Calle Hilera, en el lateral norte a la altura de la Iglesia de la Esperanza en sentido oeste. Entre las 22:30 y las 6:00 h. AM.
- Avenida de la Rosaleda en su lateral oeste (junto al río), desde el puente de la Aurora hasta la altura de la calle Postigo de Arance. A partir de las 20:00 h.
- Av. de la Aurora, en su lateral norte, con cabecera en la calle Cristo de la Expiración (a la altura del antiguo edificio de Correos en su esquina con la avenida de Andalucía). A partir de las 21:00 horas.

Nota: Estas paradas provisionales permanecerán operativas en función de los requerimientos de los desfiles procesionales. No estarán operativas la de la avenida de la Aurora el Miércoles Santo; y las de la calle Hilera el Jueves santo.

El acuerdo anteriormente señalado, también incluye los siguientes aspectos:

- a) La actual cabecera de la parada de la avenida de Manuel Agustín Heredia próxima a la calle Córdoba, podrá ser adelantada desde el emplazamiento actual hasta la intersección de la calle Córdoba, no invadiendo los vehículos taxi dicha intersección.
- b) Al objeto de facilitar a los vehículos taxis el acceso a la parada de la avenida de Manuel Agustín Heredia esquina con la calle Córdoba y el cambio de sentido de circulación, será habilitada la circulación de dichos vehículos por el carril sur de la estación de autobuses suburbanos.
- c) La Policía Local permitirá el tránsito de vehículos taxi por la calle Cristo de la Epidemia en sentido sur desde la plaza de Olletas hasta la plaza de la Victoria o por las calles Mitjana y Gordón, cuando se corte el tráfico en la plaza de Olletas y lo permitan los desfiles procesionales.

Por parte del Ayuntamiento de Málaga y del sector del Taxi, con el objetivo de mejorar el servicio hacia el ciudadano, se situarán colaboradores, durante los horarios establecidos, en las paradas de taxi para ordenación del posicionamiento de taxis y su adecuada salida. Sobre todo estarán ubicados en las siguientes paradas provisionales:

- Lateral norte del paseo del Parque, en la proximidad de la intersección con la calle Molina Lario.
- Avenida de la Aurora (en su lateral norte) en la cabecera a la altura del antiguo edificio de Correos, esquina con la avenida de Andalucía.



Por otra parte, a fin de atender el incremento de la demanda de los usuarios se va a reforzar la flota, eliminándose el descanso obligatorio el Lunes Santo (desde las 20:00 hasta las 8:00 del Martes) y Jueves Santo (desde las 20:00 hasta las 8:00 del Viernes) que estará el 100% de la flota disponible.